

ANEXO I

SOLICITUD PREMIO A DEPORTISTAS CÁNTABROS 2025

DATOS DEL SOLICITANTE

DNI / N.º Pasaporte		Nombre	Apellido 1	Apellido 2
Edad	Fecha de nacimiento		Categoría de edad en la que compete	
Modalidad deportiva (deporte)		Disciplina deportiva (especialidad)		Federación Española

DATOS DEL TUTOR O REPRESENTANTE LEGAL

(Cumplimentar sólo en el caso de que la persona solicitante sea menor de edad)

DNI / N.º Pasaporte		Nombre	Apellido 1	Apellido 2

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Piso	Puerta	Otros	Código	Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono		Móvil		Correo electrónico	

SOLICITA

Le sea concedido el PREMIO correspondiente al mérito de 2024:

Correspondiéndole un total de PUNTOS, de acuerdo con las tablas de la Resolución de convocatoria para el año 2025.

AUTORIZACIONES

El solicitante se **opone** a que este órgano gestor de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, pueda comprobar los siguientes datos, de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016):

(en caso de oponerse deberá marcar la casilla y aportar dicha documentación)

<input type="checkbox"/> No consiento	Los acreditativos de la identidad mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI).
<input type="checkbox"/> No consiento	Los acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (expedidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria) y frente a la Seguridad Social (expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social).

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

CONSEJERA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

C/ Castilla 13, 39009 - Santander - Teléf. 942 208173 – 942 208301

DIR Oficina de registro: O00006454 (CU001 – R.A. CULT, TURI Y DEPO | DIR3 Unidad tramitadora: A06027824 (Dirección General de Deporte)

Para cualquier modificación de datos o consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse a los teléfonos de información administrativa arriba indicados

TIPO DE DOCUMENTO	SE APORTA CON LA SOLICITUD
1. Fotocopia del DNI / N° Pasaporte. (Sólo si se opone a la consulta de tales datos).	<input type="checkbox"/>
2. Certificados acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (expedidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria) y frente a la Seguridad Social (expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social). (Sólo si se opone a la consulta de tales datos).	<input type="checkbox"/>
3. Certificado de empadronamiento en una localidad de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el año de obtención del mérito	<input type="checkbox"/>
4. Certificado de la Federación Española (Anexo II).	<input type="checkbox"/>
5. Fotocopia Licencia Federativa del año de obtención del mérito o certificado de la misma	<input type="checkbox"/>
6. Además, declara aportar los siguientes documentos:	<input type="checkbox"/>

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, en la documentación adjunta y esta última es fiel copia de los originales. Conozco y acepto que la Administración Pública podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

Conozco, acepto y me comprometo al cumplimiento de las bases reguladoras y la convocatoria. Asimismo, cumplo los requisitos exigidos por las mismas.

No estoy incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición, para obtener el premio, de las establecidas en el artículo 12 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

Los datos relativos a la cuenta bancaria (**IBAN**), de la cual es titular el solicitante (**aun siendo menor de edad**), y en la que habrá de ingresarse el premio que en su caso se conceda, son los siguientes:

--	--	--	--	--

**Nombre y apellidos del
solicitante y titular de la cuenta
(será el solicitante)**

INSTRUCCIONES

El NIF deberá estar compuesto por 8 dígitos, rellenando, si es necesario, con ceros a la izquierda más la letra al final.

En _____, a _____ de _____ de 2025.

ANTES DE FIRMAR, DEBE LEER LA INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS QUE FIGURA A CONTINUACIÓN

Firma del solicitante:

Firma del representante legal (en caso de solicitante menor de edad serán necesarias las dos firmas):

CONSEJERA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

C/ Castilla 13, 39009 - Santander - Teléf. 942 208173 – 942 208301

DIR Oficina de registro: O00006454 (CU001 – R.A. CULT, TURI Y DEPO | DIR3 Unidad tramitadora: A06027824 (Dirección General de Deporte)

Para cualquier modificación de datos o consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse a los teléfonos de información administrativa arriba indicados

Información sobre Protección de Datos Personales En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016) se informa:	
Tratamiento	Gestión de subvenciones a deportistas cántabros.
Responsable del tratamiento	Director General de Deporte. C/ Castilla 13, 2ª planta, 39009 Santander.
Delegado de Protección de Datos	Delegado de Protección de Datos. Gobierno de Cantabria. Peña Herbosa, 29, 4ª Planta. CP 39003 Santander. Correo electrónico: delegadoprotecciondatos@cantabria.es
Finalidad	Con los datos recogidos en el presente formulario se realizará una actividad de tratamiento para la gestión de las solicitudes de participación en la convocatoria para deportistas cántabros.
Plazos previstos de conservación	Los datos serán destruidos cinco años después de la terminación del procedimiento.
Elaboración de perfiles y decisiones automatizadas	No se elaboran perfiles ni se toman decisiones automatizadas.
Legitimación	RGPD art. 6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.
Consecuencias de no facilitar los datos	Si no se cumplimentan los datos personales solicitados no resultará posible realizar los trámites administrativos necesarios para la concesión del premio, por lo que se le podrá requerir para subsanar los defectos. En caso de no subsanar los defectos en el plazo previsto se le tendrá por desistido de su solicitud.
Destinatarios	Registro nacional de subvenciones, portal de transparencia, publicación en el BOC, publicación en el tablón de anuncios de la Consejería, publicación en la web de Deportedecantabria.com
Derechos	El interesado tiene los siguientes derechos: acceso, rectificación, limitación de tratamiento y oposición. Estos derechos los puede ejercitar poniéndose en contacto con el Delegado de Protección de Datos. También tiene derecho a reclamar ante la siguiente autoridad de control: Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)

CONSEJERA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

C/ Castilla 13, 39009 - Santander - Teléf. 942 208173 – 942 208301

DIR Oficina de registro: O00006454 (CU001 – R.A. CULT, TURI Y DEPO | DIR3 Unidad tramitadora: A06027824 (Dirección General de Deporte)

Para cualquier modificación de datos o consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse a los teléfonos de información administrativa arriba indicados